(OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE SELECTIVO DE JALAPA "DIOS CON NOSOTROS", R.L., (COTRASEJADIN, R.L.)

RESOLUCIÓN N°. 001-2019 PJ NS MEFCCA, aprobada el 16 el octubre de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 26 de noviembre de 2019

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Nueva Segovia del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 009** se encuentra la **Resolución No. 001-2019 PJ NS MEFCCA,** la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 001-2019 PJ NS MEFCCA,** Nueva Segovia dieciséis de Octubre del año dos mil diecinueve, las tres de la tarde, en fecha trece de Septiembre del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE SELECTIVO DE JALAPA "DIOS CON NOSOTROS", R.L. (COTRASEJADIN, R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia. Se constituye a las dos de la tarde del día tres de Septiembre del año dos mil diecinueve. Se inicia con setenta y uno (71) asociados, cuarenta y seis (46) hombres, veinticinco (25) mujeres, con un capital suscrito de C$35,500 (treinta y cinco mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C$35,500 (treinta y cinco mil quinientos córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVADE TRANSPORTE SELECTIVO DE JALAPA "DIOS CON NOSOTROS", R.L. (COTRASEJADIN, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Evelio Romero Rodríguez;** Vicepresidente (a): **Randall Bismark González Sobalvarro**; Secretario (a): **Margarita Del Carmen Gómez Zamora;** Tesorero (a): **Silvia Mayerling López Díaz;** Vocal: **Saraí Castellón Rivera.** Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve. **(f) María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24013